



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE

PREMIO "COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE" DE MASCLETAES EN FALLAS

SEGUNDA EDICIÓN: FALLAS 2009
(VALENCIA, 1 A 19 DE MARZO DE 2009)

BASES PARTICULARES DEL PREMIO. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO: BAREMO DE PUNTUACIÓN

- 1) A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE (www.ingenierosdeminasdelevante.org), EN CADA UNA DE LAS MASCLETAES DISPARADAS DIARIAMENTE CADA MIEMBRO DEL JURADO VALORARÁ LOS SIETE APARTADOS ESTABLECIDOS (A EXCEPCIÓN DE LA MASCLETÀ DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2009 QUE DISPARARÁ LA EMPRESA GANADORA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO EN EL PASADO AÑO 2008 QUE POR ESTE MOTIVO QUEDA EXCLUIDA DEL PREMIO EN ESTA SEGUNDA EDICIÓN). LA SUMA DE LAS PUNTUACIONES PARCIALES DE LOS SIETE APARTADOS VALORADOS SERÁ LA PUNTUACIÓN TOTAL DIARIA OTORGADA POR EL MIEMBRO DEL JURADO A ESA MASCLETÀ.
- 2) LA PUNTUACIÓN PARCIAL DIARIA OTORGADA POR EL JURADO EN SU CONJUNTO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS SIETE CRITERIOS DE VALORACIÓN DIARIA, SE OBTENDRÁ PARA CADA MASCLETÀ VALORADA COMO MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PUNTUACIONES PARCIALES ASIGNADAS POR AQUELLOS VOCALES DEL JURADO QUE HAYAN EMITIDO VALORACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE (www.ingenierosdeminasdelevante.org)
- 3) LA VALORACIÓN DEFINITIVA DIARIA DEL JURADO EN SU CONJUNTO PARA CADA MASCLETÀ INCLUIDA EN EL PREMIO, SE OBTENDRÁ COMO MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PUNTUACIONES TOTALES DIARIAS QUE LOS VOCALES MIEMBROS DEL JURADO HUBIERAN ASIGNADO A LA MISMA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MINAS DE LEVANTE (www.ingenierosdeminasdelevante.org).
- 4) EL JURADO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL SECRETARIO Y UN VOCAL ADSCRITO A CADA UNO DE LOS TRES RESTANTES GRUPOS, PODRÁ ACORDAR NO EFECTUAR LA VALORACIÓN DEFINITIVA DIARIA DE UNA MASCLETÀ Y/O EXCLUIR A AQUELLA DEL PREMIO, CUANDO POR CAUSAS SOBREVENIDAS Y OBJETIVAS AJENAS A LA ENTIDAD ORGANIZADORA DEL PREMIO Ó AL PROPIO JURADO NO SEA DISPARADA LA MASCLETÀ Ó NO FUERA POSIBLE SU VALORACIÓN.
- 5) CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO DE PUNTUACIÓN

En la presente edición del premio queda excluida de valoración la mascletà del día 17 de marzo de 2009 que disparará la empresa ganadora del premio en la pasada edición de 2008 (Pirotecnia Caballer,S.A.).

5.1) DIARIAMENTE, CADA VOCAL DEL JURADO VALORARÁ EN LA MASCLETÀ DISPARADA TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS CONFORME AL BAREMO QUE SE INDICA. (PARA ASIGNAR LA PUNTUACIÓN DE UN APARTADO, ADEMÁS DE AQUELLOS ASPECTOS QUE EL VOCAL TOME EN CONSIDERACIÓN, SE TENDRÁN EN CUENTA LOS ASPECTOS QUE, EN SU CASO, SE INDICAN EN CADA APARTADO).

La puntuación total del vocal del jurado para cada una de las mascletaes será obtenida como suma de las puntuaciones parciales emitidas por el vocal para esta: [1)+2)+3)+4)+5)+6)+7)].

1) INNOVACIÓN / ORIGINALIDAD: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)

2) CALIDAD GENERAL DEL DISPARO PIROTECNICO: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS).

Además de otros aspectos que considere el vocal del jurado, se penalizará cualquier "silencio" (involuntario ó voluntario) que se produzca en la *mascletà*, y la existencia observada al final de la *mascletà* de artificios pirotécnicos montados "no iniciados ó no explosionados".

3) RITMO Y SONORIDAD DEL CONJUNTO DE LA *MASCLETÀ* Y ACOMPAÑAMIENTO AÉREO: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)

Se valorará especialmente el "enlace" entre todas las fases y en particular el enlace final terrestre-aéreo.

Se penalizará todo tipo de "silencio" (involuntario ó voluntario) en cualquiera de las fases de la *mascletà*.

4) FASE FINAL TERRESTRE (TERREMOTO): (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)

Se valorará especialmente su "progresión" y "sonoridad".

5) FASE FINAL AÉREA: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)

Se valorará especialmente su "progresión" y "sonoridad".

Se penalizará todo tipo de "silencio", involuntario ó voluntario.

6) ACEPTACIÓN GENERAL DEL PÚBLICO: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS)

Se valorará la "impresión" y "aceptación" mostradas por el público presente en el disparo de la *mascletà*.

7) TIEMPO DE DURACIÓN: (0 PUNTOS HASTA 9 PUNTOS).

Se penalizará la *mascletà* cuyo tiempo de duración sea inferior a los cuatro minutos.

(A los efectos de referencia, se considera como duración aproximada "normal" de una *mascletà* un tiempo comprendido entre cinco minutos y seis minutos).

5.2) CADA VOCAL DEL JURADO DEBERÁ EMITIR EXPRESAMENTE PARA CADA *MASCLETÀ* LA PUNTUACIÓN QUE ASIGNA A TODOS Y CADA UNO DE LOS SIETE CRITERIOS DE VALORACIÓN.

5.3) SERÁ NULA Y POR ELLO NO SERÁ TOMADA EN CONSIDERACIÓN, LA VOTACIÓN DIARIA DE CUALQUIER VOCAL QUE NO HAYA SIDO EMITIDA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO PROFESIONAL EN EL PLAZO MÁXIMO DE 4 DIAS. ASIMISMO, LA FECHA FINAL LÍMITE DE VOTACIÓN PARA QUE LOS VOCALES DEL JURADO PUEDAN EMITIR SU VOTO FINALIZARÁ EL LUNES 23 DE MARZO DE 2009.

5.4) LOS VOCALES DEL JURADO ASIGNARÁN PUNTUACIÓN CERO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA *MASCLETÀ* CUANDO, DE MANERA CLARAMENTE APRECIABLE, SE HAYA DADO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) "Corte" ó "paro" total ó parcial de la *mascletà* que obligue a una nueva iniciación de la *mascletà*.
- b) Inflamación intempestiva en masa de toda ó parte de la *mascletà*.
- c) Accidentes, ó "incidentes" importantes ó graves en la *mascletà* que afecten de manera apreciable y negativa al normal desarrollo de la *mascletà* ó a la seguridad.

En esta situación, *la mascletà* finalmente no será tomada en consideración a efectos de la valoración definitiva diaria del jurado y será por ello excluida del premio, cuando al menos el 50% de los vocales que haya emitido voto de valoración de la *mascletà* así lo determinen mediante la asignación de puntuación "cero" en cada uno de los criterios de valoración.

Valencia, 19 de febrero de 2009